

Moyobamba, 29 de enero de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N°0004 -2021-GRSM-DRESM/D**

**SEÑORES:**

**PEDRO RENGIFO HUAMÁN  
SEGUNDO A. CHÁVEZ DEL ÁGUILA  
JUAN RAFAEL JUÁREZ DÍAZ  
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO  
KARINA VIOLETA PAREDES LOZANO  
ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO  
WILDORO PINCHI DAZA  
MARÍA DE JESÚS PHILIPPS TAFUR  
ESTHER MARÍA ORMEÑO MARTÍNEZ  
WALTER A. SANTIVÁÑEZ BERNARDO**

**Director de UGE Moyobamba  
Director de UGEL Rioja  
Director de UGEL San Martín  
Directora de UGEL El Dorado  
Directora de UGEL Lamas  
Director de UGEL Picota  
Director de UGEL Mariscal Cáceres  
Director de UGEL Bellavista  
Director de UGEL Huallaga  
Director UGEL Tocache**

**CIUDAD.-**

**ASUNTO** : *Precisiones sobre asignación presupuestal y habilitación de plazas para Educación Física.*

**REFERENCIA** : a) Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU.  
b) Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021

Me dirijo a ustedes, para expresarles mi cordial saludo a nombre de la Dirección Regional de Educación San Martín, y al mismo tiempo señalar que, en el marco del Proceso de Contratación Docente 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas asignó los recursos económicos para cada una de las UGELS de la región San Martín, a fin de que puedan contratar profesores de Educación Física; no obstante, el Ministerio de Educación determinó que previo a la codificación de plazas en el Sistema NEXUS, se aprobará el Padrón de Instituciones Educativas focalizadas a través de una Resolución Viceministerial.

En ese contexto, la adjudicación de las plazas de educación física en el Proceso de Contratación Docente, se realizará una vez habilitadas en el Sistema de Administración y Control de Plazas – NEXUS.

Propicia sea la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación



Lic. Juan Orlando Vargas Rojas  
Director Regional de Educación